

CLAC/CE/65-NE/08
26/09/03

LXV REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Buenos Aires, Argentina, 5 y 6 de noviembre de 2003)

Cuestión 7 del Orden del Día:

Informe de la Segunda reunión de Expertos jurídicos para la “revisión de las enmiendas a los documentos del Sistema Regional de Cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional” (Lima, Perú, 2 de septiembre de 2003).

Tarea No. 24 del Programa de Trabajo de la CLAC

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. **Adjunto** a la presente se acompaña el Informe de la Segunda reunión de Expertos jurídicos para la “revisión de las enmiendas a los documentos del Sistema Regional de Cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional”, realizada en la ciudad de Lima, Perú, el día 2 de septiembre de 2003. En dicho documento se presenta un resumen de los temas tratados, las conclusiones alcanzadas y las acciones propuestas al Comité Ejecutivo.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

2. Se invita al Comité Ejecutivo a examinar el documento **adjunto**, y adoptar las medidas que estime pertinente.

SEGUNDA REUNIÓN DE EXPERTOS JURÍDICOS PARA LA “REVISIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL”

(Lima, Perú, 2 de septiembre de 2003)

INFORME

Coordinación, lugar y fecha de la reunión

1. Bajo la coordinación del Sr. Marco Ospina Yépez, Secretario de la CLAC, se celebró la segunda reunión de Expertos Jurídicos para la “Revisión de las enmiendas a los documentos del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional” el día martes, 2 de septiembre de 2003, en el Salón Orión del Hotel & Casino Los Delfines Summit, en la ciudad de Lima, Perú.

Participantes

2. Participaron en la reunión 16 delegados representando a 8 de los Estados miembros del grupo de expertos. La lista completa de participantes figura en el **Adjunto** a este informe.

Orden del Día

3. El grupo de expertos jurídicos aprobó el siguiente Orden del Día presentado por la Secretaría mediante nota de estudio Seguridad Operacional II-NE/01:

- Revisión de las enmiendas a los documentos del Sistema Regional de Cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional.
- Otros asuntos.

Cuestión 1 del

Orden del Día: **Revisión de las enmiendas a los documentos del Sistema Regional de Cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional.**

4. La Secretaría presentó la nota de estudio Seguridad Operacional II-NE/02 donde se recordaba una propuesta de enmienda al Reglamento del Sistema planteada durante la Séptima reunión ordinaria de la Junta General del Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional (Lima, Perú, 18 de septiembre de 2002). Esta propuesta se basaba en que

el objetivo inmediato Nro. 1 del documento de proyecto señala que el *“establecimiento y puesta en marcha del Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional en el continente americano, con el soporte técnico, logístico y administrativo que requiere conforme a su reglamento”*, el cual cuenta con tres resultados, estableciendo el tercero de ellos la participación de expertos en auditorías del Programa universal de auditoría de la vigilancia de la seguridad operacional.

5. En ese sentido y, tomando en cuenta la independencia que debe existir en cualquier organismo auditor de la parte auditada y que las actividades de auditorías de vigilancia de la seguridad operacional son ampliamente cubiertas por el Sistema Universal de Vigilancia de la Seguridad Operacional de la OACI, se consideró que no era pertinente mantener el resultado señalado anteriormente. Por tal motivo, se sugirió revisar el Artículo 4 “Funciones” del Reglamento del Sistema eliminando el párrafo d) y revisando el texto del párrafo e).

6. Esta propuesta fue sometida a consideración del Comité Ejecutivo de la CLAC, en su LXII reunión (Lima, Perú, 19 y 20 de septiembre de 2002), de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo 15 del Reglamento y, en ese sentido, con fecha 15 de octubre de 2002, se envió una comunicación al Presidente del Consejo de la OACI, Dr. Assad Kotaite (EC 098), a fin de someter a su consideración las enmiendas propuestas.

7. En respuesta, el Dr. Kotaite envió la comunicación AN 19/24 (**Adjunto 1**) en la que indica que la enmienda al Reglamento del sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional, ha sido objeto de examen por la Dirección de asuntos jurídicos de la OACI, la cual no ve objeción alguna al respecto. No obstante, señala que al suprimirse el artículo 4 d) del Reglamento deben modificarse los artículos 2.1, 4.4 y 5.1 del Memorándum de Acuerdo (MOU), así como los artículos 1, 9 g) 10 y 11 b) y c) del Reglamento como consecuencia de la mencionada supresión, del mismo modo que queda afectado el artículo 4 e); motivo por el cual, considera que deben modificarse, según corresponda, todas las disposiciones afectadas. Esta propuesta fue sometida a consideración del Comité Ejecutivo, durante su LXIV reunión (Varadero, Cuba, 18 y 19 de junio de 2003).

8. A continuación se describió una nueva propuesta presentada en la Octava reunión ordinaria de la Junta General del Sistema regional de cooperación para la vigilancia de la seguridad operacional (Varadero, Cuba, 17 de junio de 2003) donde se reconoció la importancia que juega el Punto Focal en la agilización y coordinación de las actividades del Sistema, por lo que se consideró importante incluir esta figura con una enmienda al reglamento en la estructura del Sistema y se encargó al Coordinador General hacer los arreglos necesarios para incorporar una enmienda al reglamento el Sistema, de forma tal que se incluya la figura del punto focal.

9. En ese orden de ideas, el Grupo de Expertos Jurídicos pasó revista a las propuestas de enmiendas y observó que era necesario revisar todos los documentos del Sistema, incluido el Acuerdo de Adhesión, y juntar de una vez todas las enmiendas, incluidas las de los “puntos focales”.

Conclusiones

10. Luego de un análisis detallado de los antecedentes planteados en la nota de estudio y los correspondientes documentos del sistema, el Grupo de Expertos Jurídicos acordó lo siguiente:

- a) Incluir las enmiendas relacionadas a los “puntos focales” en el análisis del tema; y
- b) encargar a la Secretaría que, en coordinación con el Coordinador General del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional y tomando en cuenta la carta del Presidente del Consejo de la OACI, Dr. Assad Kotaite, así como las nuevas propuestas de modificación, se elabore un texto modificado para ser analizado en la próxima reunión.

**Cuestión 2 del
Orden del Día:****Otros asuntos.**

11. Nil

SEGUNDA REUNIÓN DE EXPERTOS JURÍDICOS PARA LA “REVISIÓN DE LAS ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL”

(Lima, Perú, 2 de septiembre de 2003)

Lista de Participantes

ARGENTINA

Héctor Luis Sánchez
Jefe de División OACI
Pedro Zanni 250 Of. 183V (C.P. 1104), Buenos Aires
Tel (54 11) 4317 6411
Fax: (54 11) 4317 6411
buecroas@faa.mil.ar

Nora Inés Rizzo
Subsecretaria de Transporte Aerocomercial
H. Irigoyen 250, Piso 12, Of. 1207, Buenos Aires
Tel (54 11) 4349 7316
Fax: (5411) 4349 7207
nrizzo@mecom.gov.ar

BOLIVIA

Juan Urrutia P.
Director de Transporte Aéreo DGAC
Casilla 7172, La Paz
Tel (591) 237 4142
Fax: (591) 231 2493
urrutia@dgac.gov.bo

BRASIL

Franklin Nogueira Hoyer
Asistente de CERNAI
Av. Marechal Camara 233, Piso 12
Rio de Janeiro
Tel (55 21) 2240 6322
Fax (55 21) 2240 6022
cernai@dac.gov.br

Sergio Drummond da Fonseca
CERNAI
Av. Marechal Camara 233, Piso 12
Rio de Janeiro
Tel (55 21) 2240 6322
Fax (55 21) 2240 6022
ata2.cernai@dac.gov.br

Maria Regina Oliveira de Queiroz
Asesora de Transporte Aéreo - CERNAI
Av. Marechal Camara 233, Piso 12, Castelo, Rio de Janeiro
Tel (55 21) 2240 6147
Fax (55 21) 2240 6022
regina@dac.gov.br

CHILE

Luis Ili Salgado
Director de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil
Miguel Claro No. 1314 Providencia, Santiago
Tel (562) 205 1599
Fax (562) 410 7571
dirplani@dgac.cl

Paulina Radrigán
Abogado de la Fiscalía
Dirección General de Aeronáutica Civil
Santiago
Tel (562) 410 7459
Fax (562) 410 7488
pradrigan@dgac-chile.cl

Alvaro Lisboa Montt
Junta de Aeronáutica Civil
Asesor Legal
Av. Amunátegui 139 – Piso 7, Santiago
Tel (562) 673 1021
Fax (562) 698 3148
alisboa@mtt.cl

COLOMBIA

Juan Carlos Salazar
Jefe Oficina de Transporte Aéreo
Aeropuerto Internacional Eldorado, Of. 403, Bogotá
Tel (571) 413 9938
Fax (571) 266 3779
jsalazar@aerocivil.gov.co

CUBA

Isabel León Riquelme
Directora Jurídica, Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba
Calle 23 N° 64, Vedado, La Rampa, Plaza de la Revolución, La Habana
Tel (537) 55 1131
Fax (537) 33 4577
isabel.leon@iacc.avianet.cu

Víctor Manuel González Calero
Director de Transporte Aéreo y Relaciones Internacionales
Instituto de Aeronáutica Civil
203 B-1 N° 44, Habana del Este, Ciudad de La Habana
Tel (537) 551 123 / 551 170
Fax (537) 334 577
dta@iacc.avianet.cu

ECUADOR

Carlos Sáenz M.
Asesor Política Aérea / Dirección General de Aviación Civil
Buenos Aires 149 y 10 de Agosto,
P.O. Box 17.01-2077, Quito
Tel (593 2) 552 687
Fax (593 2) 563 995
politica_aerea@hotmail.com

VENEZUELA

Pedro Cestari Navarro
Jefe de Transporte Aéreo de INAC
Av. Lecuna Torre Este, Piso 32, Parque Central, Caracas
Tel (582 12) 5092200
Fax (582 12) 5092201
pcestari@infraestructura.gov.ve

Carlos Fraino Lander
Jefe de Transporte y Comunicación Interior – MRE
Torre MRE Carmelitas Caracas
Tel (582 12) 806 4437

Keyla Cuicas
Jefe de División de Aviación Comercial Internacional de INAC
Av. Victoria, Edificio Oratius, Piso 3 N° 3D, Las Acacias – Caracas
Tel (582 12) 5092218 / 509 2216
Fax (582 12) 5092278